



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0302/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGSC/SPDyV/065/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, firmado por la Subdirectora de Prevención al Delito y las Violencias en la Alcaldía de Venustiano Carranza, la Mtra. Abimayde Ondina Bautista Herrera, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0705/2022.

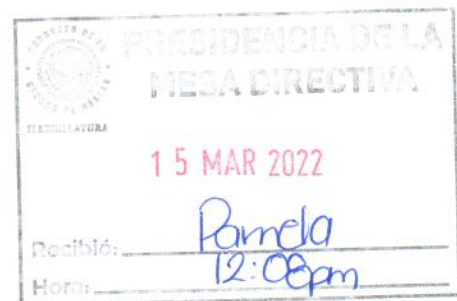
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Mtra. Abimayde Ondina Bautista Herrera, Subdirectora de Prevención al Delito y las Violencias en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO Y LAS VIOLENCIAS



302



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.
AVC / DGSC / SPDyV / 065 / 2022
Asunto: PUNTO DE ACUERDO.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Piso 3.

PRESENTE

En relación al PUNTO DE ACUERDO donde se solicita dentro del ámbito de nuestra competencia, implementar acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia familiar en nuestra respectiva demarcación territorial, al respecto le informo:

Oficio	Punto de Acuerdo	Fecha	Respuesta
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00076.9 /2022	MDSPOPA/CSP/0705/2022	25/FEBRERO/2022	<p>La Subdirección de Prevención al Delito y las Violencias es proteger a las mujeres que padecen violencia de género, física, psicológica, económica, sexual o patrimonial, así como intrafamiliar por lo que para su atención instala y pone en funcionamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Red de Mujeres Carrancenses por la NO Violencia. 2. El Centro Integral de Atención a las Violencias (CIAV). 3. Policía Violeta. 4. "Casa Violeta". <p>La Red de Mujeres Carrancenses por la NO Violencia es la unión de vecinas de una cuadra o colonia que buscan mejorar la seguridad y la calidad de vida de su entorno, sin importar su preferencias políticas, religiosas, sexuales o de cualquier otro tipo.</p> <p>El Centro Integral de Atención a las Violencias (CIAV) brinda atención inmediata y eficaz, con los servicios de Asesoría Jurídica en materia de lo Familiar, Civil, Laboral, Contencioso y Administrativo, Atención Psicológica con canalización a las diversas instituciones correspondientes, orientación en Trabajo Social para el mejoramiento de su entorno.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO
Y LAS VIOLENCIAS



Oficio	Punto de Acuerdo	Fecha	Respuesta
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00076.9 /2022	MDSPOPA/CSP/0705/2022	25/FEBRERO/2022	<p>Policía Violeta realiza recorridos por las 80 colonias de la Alcaldía, capacitados con patrullas para brindar un servicio rápido y eficaz.</p> <p>"Casa Violeta" es un proyecto puesto en marcha que fungirá como un espacio multidisciplinario que brinde atención, protección y acompañamiento a las mujeres que han sido violentadas, así como sus hijas e hijos. Un espacio que concentre servicios médicos, jurídicos, psicológicos y de trabajo social de tal forma que se pueda contribuir a la superación de violencia, facilitando el proceso para su recuperación emocional y social.</p>

Soslayando particular ajeno del que se ocupa, extendiendo un cordial saludo y tenga la seguridad de contar con mis más sinceras consideraciones.

ATENTAMENTE

MTRA. ABIMAYDE ONDINA BAUTISTA HERRERA.
SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN AL DELITO
Y LAS VIOLENCIAS.

C.C.P. MTRA. ANAYELLI GUADALUPE JARDON ÁNGEL. - SECRETARÍA PARTICULAR. - PRESENTE
LIC. MARÍA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZÁLEZ. - DIR. GRAL. DE DESARROLLO SOCIAL. - PRESENTE

AOBH*mars

FOLIO. 186
MT. 537